

Recibí mi formación académica en México y España, más concretamente en la Universidad Anáhuac, en los Institutos de Derecho Comparado y Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid, y en el posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. En dichos lugares estudié, respectivamente, la licenciatura, la maestría y el doctorado.

En relación a mi trabajo como docente e investigador, he fungido como profesor de las siguientes instituciones: Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac; Departamento Académico de Derecho del ITAM; Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas, y Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. En tales instituciones he sido profesor de las asignaturas Derechos Humanos, Teoría del Derecho, Introducción al Derecho y Garantías Individuales.

Dentro de las actividades académico-institucionales que más deseo destacar se encuentran las siguientes:

En los años ochenta, siendo estudiante de la Universidad Anáhuac, fui cofundador de la Revista jurídica de su Facultad de Derecho. Asimismo, en 1993 fundé el Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas, del cual he sido director desde entonces. Este proyecto me parece de particular importancia por ser el primero en México en proponer una licenciatura en derecho que combina los derechos mexicano, norteamericano y canadiense. Desde el año 1996, formo parte del consejo editorial de Isonomía.

En lo que hace a México, el contexto en que se ha desenvuelto mi trayectoria ha sido el de una crisis económica, política y social muy prolongada y el de una escasa profesionalización, cuidado y atención a las labores de docencia e investigación jurídica.

Por lo que respecta a España, me tocó ser discípulo de una pléyade de intelectuales españoles que se dieron cita a finales de los años ochenta en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid encabezados por Gregorio Peces-Barba, cuyo trabajo ha sido, sin duda, determinante para el desarrollo de la filosofía de los derechos humanos. Alrededor de Peces-Barba se formaron otros mexicanos que, actualmente, juegan un papel relevante en la vida política, jurídica y social de México, pero de los cuales quizá yo sea uno de los pocos que se ha ocupado más de cuestiones académicas vinculadas con la filosofía del derecho. El ambiente

*Universidad de las Américas (UDLA).

Fax: (515) 511-60-40

de la docencia e investigación española y el florecimiento de ese país fue un gran estímulo en mi formación académica. Uno y otro contextos, en lo social e intelectual, han sido determinantes para encauzar mi trabajo académico y de investigación a temas vinculados con la filosofía del derecho.

En atención a lo anterior, mis áreas de trabajo recurrentes han sido la teoría del derecho, en general, y la teoría de la justicia y los derechos humanos, en particular. Siempre he tenido una especial proclividad por la problemática referida a la didáctica jurídica. Para mí es de singular trascendencia el contribuir con la escritura y publicación de una nueva literatura (libros de texto) que coadyuve a la enseñanza del derecho en México y Latinoamérica.

He desplazado mis intereses alrededor de estas áreas principalmente debido a la problemática social en que he vivido y la necesidad de renovar la literatura y las formas de enseñanza y la formación de abogados en mi país, más acorde con las necesidades reales, los avances intelectuales y los tiempos que nos toca vivir. Creo que mi libro *Introducción al derecho* (McGraw-Hill, Serie jurídica, México, 1995) es el trabajo más significativo y ejemplificativo de mis intereses y vocaciones.

Los problemas que considero prioritario atender en los próximos años son los referidos a la enseñanza del derecho y la difusión de los derechos humanos para crear una cultura de los mismos. En este sentido será importantísima la producción de obras pedagógicas y actualizadas para la enseñanza jurídica y para la difusión masiva (popularización) del derecho como una técnica que facilita la convivencia civilizada.

En cuanto a la situación de la filosofía en derecho en México, ésta tuvo una evolución importante y trascendente, al menos a nivel hispanoamericano, hasta la muerte del maestro García Máynez. Posteriormente, sólo de manera esporádica han destacado individualidades, pero se carece de una escuela, propiamente dicha, de filosofía del derecho mexicana. Considero que hoy estamos en los umbrales de una nueva etapa con profesores jóvenes y con obra publicada de cuya generación quizá yo formo parte.

Creo que hoy es necesario darle a la filosofía del derecho la importancia debida en las escuelas de derecho de nuestro país, particularmente mostrando la utilidad y bondades de su estudio en su aplicación práctica. Además, es preciso actualizar los programas de filosofía de derecho promoviendo y defendiendo los variados e importantísimos avances que ésta ha experimentado, en diferentes países, en las últimas décadas. Dichos avances no se reflejan en los programas de filosofía en derecho en México y por eso siguen mostrándola como una materia poco atractiva y exclusivamente especulativa, lo cual es obviamente erróneo.

Finalizo mencionando algunos escritos de relevancia iusfilosófica que he publicado:

- “Hacia una cultura mexicana de los derechos humanos”, La reforma del Estado, tomo II, colección Política y Administración, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1992.
- “Visión multidimensional de los derechos humanos”, Memoria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Estado de México, 1994.
- “Apostillas al tema de la justicia”, Crónica legislativa. Órgano de información de la LVI legislatura, H. Cámara de Diputados, Poder Legislativo Federal, año IV/nueva época, núm. 4, agosto-septiembre de 1995.